

1 Porras, Viceministra de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y
2 Paz; y Olger Aguilar Casares representante suplente del Colegio de
3 Ingenieros Topógrafos, así como de la señora Fabiola Varela Mata, Directora
4 General.

5

6 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora
7 Marcia González Aguiluz, en adelante presidente, somete a discusión el
8 orden del día propuesto. La señora Paula Azofeifa Chavarría, solicita analizar
9 en el capítulo de asuntos de los Señores Miembros, la procedencia de
10 solicitar un informe sobre el funcionamiento de la Academia de Propiedad
11 Intelectual. El señor Agustín solicita incluir en el capítulo de correspondencia
12 el conocimiento del oficio DAD-PRV-0588-2018 de fecha 8 de junio de 2018,
13 relacionado con el traslado de bienes al Ministerio de Justicia y Paz. En
14 anuencia de los presentes se aprueba de manera unánime. **LA JUNTA**
15 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

16

17 **J250-2018. 1-)** Analizar por solicitud de la señora Paula Azofeifa Chavarría,
18 en el capítulo de Asuntos de los Señores Miembros, la procedencia de
19 solicitar un informe sobre el funcionamiento de la Academia de Propiedad
20 Intelectual. **2-)** Conocer por solicitud del señor Agustín Meléndez García, en
21 el capítulo de correspondencia, el oficio DAD-PRV-0588-2018 relacionado
22 con el traslado de bienes al Ministerio de Justicia y Paz. **3-)** Aprobar incólume
23 en lo demás el orden del día propuesto para esta sesión. **4-)** **ACUERDO**
24 **FIRME.**

25

26 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIOR.** La señora
27 presidente somete a discusión las actas No. 20-2018 y No.21-2018
28 celebradas de manera ordinaria los días 31 de mayo y 7 de junio de 2018
29 respectivamente. Al respecto se detalla la siguiente votación: 1-) El acta
30 N°.20-2018 celebrada ordinariamente el 31 de mayo de 2018, se aprueba por

1 unanimidad de los presentes con el voto de los directivos Marcia González
2 Aguiluz, Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, Marco Antonio
3 Jiménez Carmiol y Alexander Uhrig Martínez. 2-) El acta N°21-2018
4 celebrada de forma ordinaria el 7 de junio de 2018, se deja pendiente debido
5 a que no se cuenta con los votos suficientes para tomar una decisión al
6 respecto. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

7

8 **J251-2018.** 1-) Aprobar el Acta de la Sesión N°20-2018 celebrada de forma
9 ordinaria el 31 de mayo de 2018. 2-) Dejar pendiente de conocer el Acta de la
10 Sesión N°21-2018 celebrada de forma ordinaria el 7 de junio de 2018. 3-)
11 **ACUERDO FIRME.**

12

13 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para los efectos de este
14 capítulo, los señores miembros cuentan con el oficio JAD-CFI-0031-2018 de
15 fecha 13 de junio de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el
16 cual contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que
17 integran el orden del día de la Sesión No. 22-2018. La funcionaria Hazel Ruiz
18 Morales, ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo de
19 exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría.

20

21 La señora Manuelita Jiménez Esquivel, ingresa a partir de este momento a la
22 sala de sesiones.

23

24 **INCISO A-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0320-2018 de fecha 6 de abril de
25 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
26 mediante el cual solicita autorización para iniciar un proceso de licitación
27 abreviada para la: COMPRA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE AIRE
28 ACONDICIONADO Y DE UN SISTEMA DE VENTILACIÓN FORZADA PARA
29 EL PISO 6 DEL MÓDULO 10 DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LA
30 CONTRALORÍA DE SERVICIOS DEL REGISTRO NACIONAL. (Pendiente de

1 la Sesión No.13-2018). La señora proveedora manifiesta que esta
2 contratación se estima en la suma de ₡44.827.500,00 (cuarenta y cuatro
3 millones ochocientos veintisiete mil quinientos colones), y tiene como objetivo
4 sustituir los equipos de aire acondicionado del piso 6 del módulo 10 y
5 complementar con un sistema de ventilación forzada para los espacios
6 abiertos (recepciones), los cuales se reubicarán en el sótano del anexo
7 (aulas) por medio de otra contratación. Agrega que la fiscalización general del
8 contrato será ejercida el Departamento de Arquitectura y Servicios
9 Generales, en la persona del funcionario Jesús Sánchez Ramírez. Agrega
10 que en virtud del Acuerdo J152-2018, tomado por la Junta Administrativa del
11 Registro Nacional en la Sesión Ordinaria N°13-2018, concerniente al tema de
12 ampliar los estudios de mercado requerido, se agrega el oficio DAD-PRV-
13 0572-2018 de fecha 7 de junio de 2018, en el cual se aporta la información
14 necesaria que amplía el tema. La presidenta somete a votación el tema y
15 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
16 **POR UNANIMIDAD:**

17

18 **J252-2018. 1-)** Tener por recibidos los oficios DAD-PRV-0320-2018 de fecha
19 6 de abril de 2018 y DAD-PRV-0572-2018 de fecha 7 de junio de 2018,
20 suscritos por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**
21 Tener por conocido, en atención del Acuerdo J152-2018 el estudio de
22 mercado que justifica la solicitud de inicio indicada en el oficio DAD-PRV-
23 0320-2018 de fecha 6 de abril de 2018. **3-)** Autorizar el inicio de un
24 procedimiento de Licitación Abreviada para la COMPRA E INSTALACIÓN DE
25 UN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y DE UN SISTEMA DE
26 VENTILACIÓN FORZADA PARA EL PISO 6 DEL MÓDULO 10 DE
27 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS DEL
28 REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de ₡44.827.500,00 (cuarenta
29 y cuatro millones ochocientos veintisiete mil quinientos colones). **4-)** Nombrar
30 como órgano fiscalizador del contrato al Departamento de Arquitectura y

1 Servicios Generales, y como administrador del mismo al funcionario Jesús
2 Sánchez Ramírez. **5-) ACUERDO FIRME.**

3

4 **INCISO B-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0571-2018 de fecha 7 de junio de
5 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
6 mediante el cual solicita autorización para iniciar una licitación abreviada para
7 la: ADECUACIÓN DE LA RAMPA DE ACCESO (INTEGRAL) AL MÓDULO 8
8 DEL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de ₡45.000.000,00
9 (cuarenta y cinco millones de colones). La señora proveedora manifiesta que
10 esta solicitud tiene como objetivo adecuar el acceso peatonal del Módulo 8 en
11 cumplimiento de la Ley 7600, debido a que las personas con discapacidad
12 física no pueden subir las gradas, los descansos no deberían tener pendiente
13 positiva como sucede en este caso, además el acceso es confuso, no permite
14 una buena vigilancia, la superficie no es la adecuada y la cubierta ya requiere
15 de sustitución. Agrega que la contratación incluye implementación de un
16 nuevo acceso peatonal accesible y universal desde el nivel de acera en zona
17 de parqueo, hasta el acceso principal del edificio del módulo 8, dos
18 plazoletas, la instalación de cubierta acrílica con su respectiva estructura
19 metálica, la instalación de un sistema de iluminación y todo su sistema
20 eléctrico, pasamanos en acero inoxidable en un costado de las secciones con
21 gradas y sistema de recolección pluvial. Aclara que la fiscalización general
22 del contrato será ejercida por el Departamento de Arquitectura y Servicios
23 Generales, habiéndose designado como administrador del mismo al
24 funcionario Juan Mata Arrieta. El señor Alexander Uhrig Martínez pregunta si
25 en la actualidad se cuenta con alguna vía de acceso para que las personas
26 con discapacidad se dirijan al módulo 8. El señor Agustín Meléndez García,
27 responde que existe la alternativa de que accedan por la vía asfaltada de
28 vehículos pero que esta no es una solución adecuada ni cumple con la Ley
29 7600. La presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos
30 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1 **J253-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0571-2018 de fecha 7
2 de junio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
3 Proveduría. **2-)** Autorizar el inicio de una licitación abreviada para la
4 **ADECUACIÓN DE LA RAMPA DE ACCESO (INTEGRAL) AL MÓDULO 8**
5 **DEL REGISTRO NACIONAL**, con un costo estimado de ₡45.000.000,00
6 (cuarenta y cinco millones de colones). **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador
7 del contrato al Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, y como
8 administrador del mismo al funcionario Juan Mata Arrieta. **4-) ACUERDO**
9 **FIRME.**

10

11 **INCISO C-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0573-2018 de fecha 7 de junio de
12 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,
13 mediante el cual solicita autorización para suscribir la única prórroga
14 señalada en el contrato suscrito con la Empresa INRA SOLUCIONES S.A,
15 por concepto de ADMINISTRACIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LA
16 PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la
17 Licitación Abreviada 2017LA-000007-0005900001, por un plazo de doce
18 meses contados a partir del 16 de agosto de 2017, con un precio mensual de
19 \$18.510,75, para un total de \$222.129,00 (doscientos veintidós mil ciento
20 veintinueve dólares) anuales. La señora proveedora manifiesta que esta
21 contratación tiene como objetivo disponer de personal especializado y
22 certificado en la gestión de la plataforma Oracle del Registro Nacional, los
23 cuales en conjunto con los funcionarios del Departamento de Infraestructura
24 continuarán proporcionando a los sistemas del Registro Nacional una
25 plataforma sólida y estable, permitiendo brindar como actualmente se hace
26 servicios de calidad. La señora Ana Lucía Jiménez Monge pregunta si se
27 cuenta con alguna estrategia para atender las necesidades institucionales
28 una vez finalice la contratación, por ejemplo, si se van a realizar nuevas
29 contrataciones, o si se atenderá con recursos propios. La señora Hazel Ruiz
30 Morales aclara desconocer esta información. La señora Paula Azofeifa

1 Chavarría, recomienda aprobar la solicitud de prórroga en los términos que
2 se presentan y solicitar a la Dirección de Informática un informe para aclarar
3 la inquietud planteada. La señora presidente somete a votación el tema y
4 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
5 **POR UNANIMIDAD:**

6

7 **J254-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0573-2018 de fecha 7
8 de junio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
9 Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la única prórroga contemplada en
10 el contrato suscrito con la Empresa INRA SOLUCIONES SOCIEDAD
11 ANONIMA, por concepto de ADMINISTRACIÓN PREVENTIVA Y
12 CORRECTIVA DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO NACIONAL,
13 originado en la Licitación Abreviada 2017LA-000007-0005900001, por un
14 plazo de doce meses contados a partir del 16 de agosto de 2018, con un
15 precio mensual de \$18.510,75, para un total de \$222.129,00 (doscientos
16 veintidós mil ciento veintinueve dólares) anuales para el pago de un (1)
17 experto en webLogic 11g o superior, a razón de \$9.742,50 mensuales, para
18 un total anual de \$116.910,00; y un (1) experto en Base de Datos Oracle 11g
19 o superior, a razón de \$8.768,25 mensuales, para un total anual de
20 \$105.219,00. **3-)** Solicitar a la Dirección de Informática informe a esta Junta
21 Administrativa, la estrategia que se implementará para atender las
22 necesidades institucionales una vez finalice esta contratación, por ejemplo,
23 si se van a realizar nuevas contrataciones, si se atenderá con recursos
24 propios o bien, si hay alguna solución novedosa que se pueda implementar
25 una vez finalizado el contrato. Se solicita que el informe sea remitido por
26 escrito y que los encargados de elaborarlo expongan los resultados al órgano
27 colegiado en sesión de Junta Administrativa, para lo cual se brinda un plazo
28 de ocho días hábiles a partir del conocimiento del presente acuerdo. **4-)**
29 **ACUERDO FIRME.**

30

1 **INCISO D-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0574-2018 de fecha 7 de junio de
2 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
3 mediante el cual solicita autorización para suscribir la tercera de tres
4 prórrogas indicadas en el contrato suscrito con la Empresa GB SYS S.A, por
5 concepto de SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO
6 Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES DEL REGISTRO
7 NACIONAL (SIRE); por un plazo de doce meses contado a partir del 1° de
8 agosto de 2018; a razón de \$29,00 la hora, un máximo de 3100 horas
9 anuales, para un monto máximo anual de \$89.900,00 (ochenta y nueve mil
10 novecientos dólares). La señora proveedora manifiesta que esta solicitud
11 tiene como objetivo mantener la continuidad de las operaciones pactadas en
12 el contrato inicial, mediante un ambiente soportado y controlado, que permita
13 la atención oportuna de los incidentes o problemas que se presenten durante
14 la operación del sistema de Bienes Inmuebles del Registro Nacional,
15 igualmente gestionar, ejecutar, coordinar, analizar, optimizar, monitorear y
16 documentar, la solución de cualquier nueva solicitud de atención, reporte,
17 estadística, orientación a usuarios o capacitación relacionada con el sistema
18 de información o componentes de este. La señora presidente somete a
19 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
20 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

21

22 **J255-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0574-2018 de fecha 7
23 de junio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
24 Proveeduría. **2-)** Autorizar suscripción de la tercera de tres prórrogas
25 contempladas en el contrato suscrito con la Empresa GB SYS S.A, por
26 concepto de SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO
27 Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES DEL REGISTRO
28 NACIONAL (SIRE); por un plazo de doce meses contados a partir del 1° de
29 agosto de 2018; a razón de \$29,00 la hora, un máximo de 3100 horas
30 anuales, para un monto máximo anual de \$89.900,00 (ochenta y nueve mil

1 novecientos dólares). 3-) Solicitar a la Dirección de Informática, informe a
2 esta Junta Administrativa, la estrategia que se implementará para atender las
3 necesidades institucionales una vez finalice esta contratación, por ejemplo,
4 si se van a realizar nuevas contrataciones, si se atenderá con recursos
5 propios o bien, si hay alguna solución novedosa que se pueda implementar
6 una vez finalizado el contrato. Se solicita que el informe sea remitido por
7 escrito y que los encargados de elaborarlo expongan los resultados al órgano
8 colegiado en sesión de Junta Administrativa, para lo cual se brinda un plazo
9 de ocho días hábiles a partir del conocimiento del presente acuerdo. 4-)
10 **ACUERDO FIRME.**

11

12 **INCISO E-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0575-2018 de fecha 7 de junio de
13 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
14 mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación
15 Abreviada 2018LA-000002-0005900001 denominada COMPRA DE OCHO
16 ESTACIONES DE MEDICIÓN CONTINUA GNSS COMPRENDIDAS POR
17 OCHO ANTENAS RECEPTORAS GNSS CON DOMO INCLUIDO, OCHO
18 RECEPTORES, INSTALACIÓN Y PUESTA LA RED DE ESTACIONES
19 GNSS DE MEDICION. La señora proveedora explica que para este concurso
20 se presentaron tres oferentes, y una vez realizada la calificación legal por
21 parte del Departamento de Asesoría Jurídica, y la calificación técnica por
22 parte del Instituto Geográfico Nacional, órgano fiscalizador de la contratación,
23 así como los resultados del sistema de calificación de ofertas; se recomienda
24 adjudicar a la oferta presentada por GEOTECNOLOGIAS S.A, el cual se
25 encuentra legal y técnicamente elegible, habiendo obtenido la mayor
26 calificación con un 100%. La señora presidente somete a votación el tema y
27 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
28 **POR UNANIMIDAD:**

29

30

1 **J256-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0575-2018 de fecha 7
2 de junio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
3 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000002-
4 0005900001 denominada: COMPRA DE OCHO ESTACIONES DE
5 MEDICIÓN CONTINUA GNSS COMPRENDIDAS POR OCHO ANTENAS
6 RECEPTORAS GNSS CON DOMO INCLUIDO, OCHO RECEPTORES,
7 INSTALACIÓN Y PUESTA LA RED DE ESTACIONES GNSS DE MEDICION,
8 a la oferta presentada por GEOTECNOLOGIAS S.A, la cual se encuentra
9 legal y técnicamente elegible, habiendo obtenido la mayor calificación con un
10 100%. **3-)** Autorizar el monto total de adjudicación en la suma \$236.000,00
11 (doscientos treinta y seis mil dólares), el cual incluye: **3.1-)** 8 (ocho)
12 estaciones de medición continua GNSS comprendidas por 8 (ocho) antenas
13 receptoras GNSS con domo incluido, 8 (ocho) receptores, Marca TRIMBLE
14 Modelo Net R9 por la suma de \$173.600,00. **3.2-)** Transporte e instalación de
15 8 (ocho) estaciones de medición continua GNSS comprendidas por 8 (ocho)
16 antenas receptoras GNSS con domo incluido, 8 (ocho) receptores y puesta
17 en funcionamiento de la Red de estaciones GNSS de medición continua del
18 Registro Nacional por la suma de \$4.800,00. **3.3-)** Mantenimiento semestral
19 de los equipos anteriormente citados durante tres (03) años por la suma de
20 \$28.800,00. **3.4-)** Mantenimiento semestral de los mástiles de las ocho
21 estaciones de medición continua GNSS durante tres (3) años por la suma de
22 \$28.800,00. **4-)** Autorizar el plazo de entrega 68 días hábiles, así como el
23 pago de la contratación de la siguiente manera: **4.1-)** El pago de las 8 (ocho)
24 estaciones de medición continua GNSS, las 8 (ocho) antenas receptoras
25 GNSS, los 8 (ocho) domos y accesorios respectivos; se realizará contra la
26 entrega de los mismos en el Almacén del Registro Nacional. **4.2-)** El pago del
27 transporte y traslado hacia los lugares establecidos por el IGN, la instalación
28 y configuración de los equipos receptores y compatibilidad con el actual
29 software Spider GNSS que administra la red de estaciones de medición
30 continua; se realizará contra su puesta en operación en todos los equipos

1 debidamente conectados, operativos y configurados en el software Spider
2 GNSS. **4.3-)** Seis (6) pagos semestrales por concepto de mantenimiento de
3 los equipos. **4.4-)** Seis (6) pagos semestrales por concepto de mantenimiento
4 de los mástiles de las ocho estaciones de medición continua GNSS. Todo
5 conforme al cartel y la oferta. **5-) ACUERDO FIRME.**

6 **INCISO F-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0576-2018 de fecha 7 de junio de
7 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,
8 mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Contratación
9 Directa 2018CD-000094-0005900001, promovida para ADQUISICIÓN DE
10 UNA LICENCIA NODAL DEL SOFTWARE BERNESE GNSS VERSIÓN 5.2 O
11 SUPERIOR, PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS CIENTÍFICOS, DE
12 ALTA PRECISIÓN Y MULTI-GNSS PARA EL IGN. La señora proveedora
13 manifiesta que esta contratación se realizó en dirigida la Empresa MÓVILES
14 DE COSTA RICA S.A, con sustento en el artículo 2 inciso d) de la Ley de
15 Contratación Administrativa y el artículo 139 inciso a) de su reglamento por
16 tratarse de oferente único en el País, por esa razón en virtud de la calificación
17 legal, y la calificación y recomendación emitida por el Instituto Geográfico
18 Nacional, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación,
19 así como los resultados del sistema de calificación de ofertas; se recomienda
20 adjudicar de forma dirigida a la Empresa MÓVILES DE COSTA RICA S.A. La
21 señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos.

22 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

23

24 **J257-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0576-2018 de fecha 7
25 de junio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
26 Proveduría. **2-)** Adjudicar, con sustento en el artículo 2 inciso d) de la Ley de
27 Contratación Administrativa y el artículo 139 inciso a) de su reglamento por
28 tratarse de oferente único, la Contratación Directa 2018CD-000094-
29 0005900001, a favor de la Empresa MÓVILES DE COSTA RICA SOCIEDAD
30 ANÓNIMA; por concepto de ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA NODAL DEL

1 SOFTWARE BERNESE GNSS VERSIÓN 5.2 O SUPERIOR, PARA EL
2 PROCESAMIENTO DE DATOS CIENTÍFICOS, DE ALTA PRECISIÓN Y
3 MULTI-GNSS PARA EL IGN; por un monto total de \$45.000,00 (cuarenta y
4 cinco mil dólares), un plazo de entrega 25 días hábiles y un único pago contra
5 entrega, instalación, configuración y puesta en operación de la licencia del
6 software Bernese, todo a entera satisfacción por parte del Órgano
7 Fiscalizador. Todo conforme al cartel y la oferta. **3-) ACUERDO FIRME.**
8 **INCISO G-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0577-2018 de fecha 7 de junio de
9 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
10 mediante el cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación
11 Abreviada 2018LA-000011-0005900001 denominada ADQUISICIÓN DE DOS
12 PANTALLAS RETRO PROYECTABLES PARA LA PLATAFORMA MURAL
13 DE VISUALIZACIÓN BARCO DEL REGISTRO NACIONAL. La señora
14 proveedora manifiesta que en este concurso se presentó un único oferente,
15 cuya oferta una vez realizada la calificación legal por parte del Departamento
16 de Asesoría Jurídica, y la calificación técnica por parte del Departamento de
17 Seguridad de la Dirección Administrativa, órgano fiscalizador de la
18 contratación, se encuentra legal y técnicamente elegible por lo que se
19 recomienda adjudicar. La señora presidente somete a votación el tema y
20 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
21 **POR UNANIMIDAD:**
22
23 **J258-2018. 1-)** Tener por recibido DAD-PRV-0577-2018 de fecha 7 de junio
24 de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
25 **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000011-0005900001
26 denominada ADQUISICIÓN DE DOS PANTALLAS RETRO
27 PROYECTABLES PARA LA PLATAFORMA MURAL DE VISUALIZACIÓN
28 BARCO DEL REGISTRO NACIONAL, a la oferta presentada por DIGITAL
29 MANAGEMENT SYSTEMS DMS SOCIEDAD ANONIMA, único oferente
30 participante, el cual se encuentra legal y técnicamente elegible, habiendo

1 obtenido una calificación de 100%. La adjudicación es por concepto de dos
2 pantallas retro proyectables, marca Barco, Modelo ol-521, con un precio
3 unitario de ₡54.922,15 (cincuenta y cuatro mil novecientos veintidós colones
4 con 15/100), para un total de ₡109.844,30 (ciento nueve mil ochocientos
5 cuarenta y cuatro colones con 30/100), el cual se pagará por entregables
6 conforme al siguiente detalle: a-) Entrega de los dispositivos, medios,
7 licencias requeridas, manuales y materiales, 40% del monto total adjudicado.
8 b-) Análisis, instalación, configuración e implementación de lo contratado,
9 35% del monto total adjudicado. c-) Aceptación del plan de pruebas, revisión
10 y aprobación en sitio de las instalaciones realizadas, 25% del monto total
11 adjudicado. **3-) ACUERDO FIRME.**

12

13 **INCISO H-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0578-2018 de fecha 7 de junio de
14 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
15 mediante el cual solicita se autorice la modificación del contrato existente con
16 la empresa EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS EQUILSA
17 LIMITADA, por concepto de: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
18 CORRECTIVO (CON PARTES) DE LOS SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y
19 DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS DEL REGISTRO NACIONAL,
20 originado en la Licitación Abreviada 2015LA-000005-0005900001. La señora
21 proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo ampliar el
22 contrato existente a partir del 2 de julio de 2018, por un máximo de 6 meses,
23 a razón de ₡3.060.000,00 (tres millones sesenta mil colones) mensuales,
24 para un total de ₡18.360.000,00 (dieciocho millones trescientos sesenta mil
25 colones 00/100). La señora Ana Lucía Jiménez Monge, pregunta si este plazo
26 de seis meses es suficiente para mantener la continuidad de los servicios de
27 mantenimiento mientras se obtiene la nueva contratación como se expone en
28 el oficio. La señora Hazel Ruiz Morales manifiesta que el plazo se considera
29 razonable, sin embargo, de ser necesario se tiene posibilidad de ampliar por
30 seis meses adicionales aplicando también la figura del artículo 209 del

1 reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. La señora presidente
2 somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

4
5 **J259-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0578-2018 de fecha 7
6 de junio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
7 Proveeduría. **2-)** Aprobar con sustento en los Artículos 12 de la Ley de
8 Contratación Administrativa y 208 de su reglamento, la modificación del
9 contrato existente con la empresa EQUIPOS E INSTALACIONES
10 ELECTROMECHANICAS EQUILSA LIMITADA, por concepto de
11 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LOS
12 SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS
13 DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Abreviada 2015LA-
14 000005-0005900001, para incrementar por un plazo de 6 meses contados a
15 partir del 03 de julio de 2018 los servicios originalmente pactados, por un
16 precio de ¢3.060.000,00 (tres millones sesenta mil colones) mensuales, para
17 un total de ¢18.360.000,00 (dieciocho millones trescientos sesenta mil
18 colones 00/100). **3-) ACUERDO FIRME.**

19
20 La funcionaria Hazel Ruiz Morales se retira en este momento de la sala de
21 sesiones. En el orden propuesto se continúa analizando la documentación
22 que corresponde a la Dirección General.

23
24 **INCISO I-).** Se conoce oficio DGL-570-2018 de fecha 4 de junio del 2018,
25 suscrito por la Licenciada Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante
26 el cual presenta proyecto de resolución administrativa referente al Recurso de
27 Revocatoria planteado contra el acto de adjudicación dictado en la Licitación
28 Abreviada 2018LA-000003-0005900001, denominada:
29 **ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DEL SUBPROCESO DE ENTREGA**
30 **DE DOCUMENTOS DEL REGISTRO NACIONAL,** recaída en favor de la

1 sociedad CONSTRUCTORA ARPO SOCIEDAD ANÓNIMA, y, presentado
2 por el consorcio formado por las empresas: DICOMA DISEÑO
3 CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA S.A e, IHO COSTA RICA S.A. El señor
4 Agustín Meléndez manifiesta que en el actual procedimiento se han
5 observado las prescripciones de ley, no advirtiéndose defectos u omisiones
6 que puedan causar indefensión o nulidad de lo actuado por lo que se
7 recomienda rechazar de plano por improcedencia manifiesta el recurso de
8 revocatoria planteado. La señora presidente somete a votación el tema y
9 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
10 **POR UNANIMIDAD:**

11

12 **J260-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-570-2018 de fecha 4 de junio
13 del 2018, suscrito por la Licenciada Fabiola Varela Mata, Directora General.
14 **2-)** Rechazar de plano por improcedencia manifiesta el recurso de revocatoria
15 planteado contra el acto de adjudicación dictado en la Licitación Abreviada
16 2018LA-000003-0005900001, denominada: ACONDICIONAMIENTO DE
17 OFICINAS DEL SUBPROCESO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL
18 REGISTRO NACIONAL, interpuesto por el consorcio de empresas: DICOMA
19 DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA S.A e, IHO COSTA RICA S.A.
20 **3-)** Confirmar el acto de adjudicación dictado por esta Junta Administrativa
21 del Registro Nacional. en favor de la empresa CONSTRUCTORA ARPO S.A,
22 conforme los términos del Acuerdo Firme J173-2018 de la Sesión Ordinaria
23 No.14-2018 celebrada el 26 de abril de 2018. **4-)** Dar por agotada la vía
24 administrativa. **5-)** Facultar a la Ministra de Justicia y Paz, para que, en su
25 calidad de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, firme
26 la resolución correspondiente. **6-) ACUERD FIRME.**

27

28 **INCISO J-).** Se conoce oficio DGL-575-2018 de fecha 5 de junio del 2018,
29 suscrito por la Licenciada Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante
30 el cual presenta para aprobación el documento de FINIQUITO ENTRE LA

1 JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y EL BANCO DE
2 COSTA RICA, AL CONTRATO DENOMINADO COMISIÓN Y
3 RECAUDACIÓN A TRAVÉS DE PORTAL DIGITAL DE SERVICIOS AL
4 REGISTRO NACIONAL Y SUS RESPECTIVAS ADENDAS Y ACUERDO DE
5 MODIFICACIÓN. El señor Agustín Meléndez García, manifiesta que este
6 documento se presenta en esta sesión únicamente para que se tenga por
7 recibido y se tenga tiempo suficiente para que sea analizado, ya que se
8 estará presentando nuevamente, con la exposición de motivos, en la sesión
9 siguiente. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis
10 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
11 **UNANIMIDAD:**

12

13 **J261-2018. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de conocer en la próxima
14 sesión, el oficio DGL-575-2018 de fecha 5 de junio del 2018, suscrito por la
15 Licenciada Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual presenta
16 para aprobación el documento de FINIQUITO ENTRE LA JUNTA
17 ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y EL BANCO DE COSTA
18 RICA, AL CONTRATO DENOMINADO COMISIÓN Y RECAUDACIÓN A
19 TRAVÉS DE PORTAL DIGITAL DE SERVICIOS AL REGISTRO NACIONAL
20 Y SUS RESPECTIVAS ADENDAS Y ACUERDO DE MODIFICACIÓN.

21

22 **INCISO K-).** La señora Hazel Ruiz Morales, ingresa temporalmente a la sala
23 de sesiones con el objetivo de explicar el presente tema. En atención del
24 Acuerdo J250-2018 tomado al inicio de esta sesión, se conoce oficio DAD-
25 PRV-0855-2018 de fecha 8 de junio de 2018 suscrito por la Licenciada Hazel
26 Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta para
27 aprobación el traslado de bienes en desuso propiedad de la Junta
28 Administrativa del Registro Nacional, a favor del Ministerio de Justicia y Paz.
29 La señora proveedora explica que esta solicitud tiene como objetivo atender
30 el requerimiento señalado por el señor José Fabián Solano Hernández,

1 Viceministro de Gestión Estratégica, del Ministerio de Justicia y Paz,
2 mediante oficio VGE-0530-2018 de fecha 11 de junio de 2018, sobre el
3 traslado de bienes que el Registro Nacional tuviese en desuso, para cuyo
4 caso se coordinó una inspección para verificar el estado de los activos que
5 podrían ser transferidos. Al respecto se tiene anuencia de parte del Ministerio
6 de Justicia para recibir dichos bienes. La señora Hazel Ruiz Morales, se retira
7 de la sala de sesiones. La señora presidente somete a votación el tema y
8 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
9 **POR UNANIMIDAD:**

10
11 **J262-2018.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0855-2018 de fecha 8
12 de junio de 2018 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
13 Proveeduría. 2-) Aprobar en los términos del artículo 42 del Reglamento para
14 el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, emitido
15 mediante Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del 02
16 de febrero de 2018, trasladar al Ministerio de Justicia y Paz, los bienes en
17 desuso propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, detallados
18 en el oficio DAD-PRV-0855-2018, en razón que estos bienes ya no serán de
19 utilidad para la Institución. 3-) Comisionar a la Directora General o
20 Subdirector General a.i del Registro Nacional, para firmar el acta de traslado
21 y hacer efectiva la entrega de los bienes. 4-) **ACUERDO FIRME.**

22
23 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

24
25 No hay asuntos por tratar

26
27 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

28
29 **INCISO A-).** Se conoce informe verbal de la comisión de creada mediante
30 Acuerdo J200-2018, de la Sesión N°.17-2018, relacionado con la situación

1 estructural del inmueble propiedad de la Junta Administrativa del Registro
2 Nacional, que actualmente ocupa el Ministerio de Justicia y Paz. Al respecto
3 se solicita que Departamento de Arquitectura del Registro Nacional determine
4 la posibilidad de hacer una salida de emergencia y poner un montacargas
5 para solventar el tema de accesibilidad, y se gestione la ampliación del
6 contrato del cielo suspendido, vía aplicación de artículo 209 del RLCA,
7 adjudicado por Acuerdo J313-2017 a la empresa CONSTRUCTORA ARPO
8 S.A, para la desinstalación, acarreo y desecho de cielo suspendido actual del
9 Registro Nacional, así como el suministro e instalación de cielo suspendido
10 sismo resistente. Las señoras Paula Azofeifa Chavarría y Ana Lucía Jiménez
11 Monge, comentan haber tenido la oportunidad de conocer las condiciones del
12 inmueble propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, que
13 actualmente ocupa el Ministerio de Justicia y Paz, del cual explican tiene un
14 deterioro significativo que amerita una intervención de parte de la Junta
15 Administrativa como propietaria del mismo. La señora Marcia González
16 Aguiluz, agradece todo el apoyo que se brinda a este tema, y enfatiza en la
17 urgente necesidad que se tiene de intervenir el inmueble ya que la edificación
18 no garantiza la seguridad de las personas que trabajan en el sitio, pero que sí
19 generan un impacto positivo a los funcionarios que deben laborar en el lugar.
20 Agradece además porque el esfuerzo que hace la Junta Administrativa es
21 acorde a las medidas adoptadas por el Ministerio de Justicia y Paz para
22 contribuir a las políticas del Gobierno de la República relacionadas a la
23 contención del gasto público. Se valora la pertinencia de que la comisión
24 continúe trabajando en el tema, únicamente en cuanto a las posibles
25 soluciones o necesidades que se presenten en relación con la situación
26 actual del edificio, lo que consideran los señores miembros como apropiado
27 en razón del estado del inmueble, por lo que se elimina el plazo de
28 funcionamiento a la comisión, se insta a seguir revisando el tema, pero
29 limitándolo estrictamente a lo que a Junta compete. La señora presidente

1 somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

3

4 **J263-2018. 1-)** Tener por recibido el informe verbal expuesto por la comisión
5 creada mediante Acuerdo J200-2018, de la Sesión N°.17-2018, que analiza
6 la situación estructural del inmueble propiedad de la Junta Administrativa del
7 Registro Nacional, que actualmente ocupa el Ministerio de Justicia y Paz. **2-)**
8 Instruir a la Administración, que analice la viabilidad jurídica, técnica y
9 financiera de ampliar el contrato del cielo suspendido, vía aplicación de
10 artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,
11 adjudicado por Licitación Abreviada 2017LA-000020-0005900001
12 denominada: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO SUSPENDIDO
13 PARA VARIAS UBICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL a la empresa
14 CONSTRUCTORA ARPO S.A, para la desinstalación, acarreo y desecho de
15 cielo suspendido actual, así como el suministro e instalación de cielo
16 suspendido sismo resistente del módulo 6 del Registro Nacional, o bien se
17 analice si resulta posible atender tal necesidad a través de la figura que la
18 Ley y el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa establezcan. **3-)**
19 Hacer constar el consentimiento expreso de la Junta Administrativa del
20 Registro Nacional, para proceder con la donación sin condiciones de los
21 inmuebles propiedad de su propiedad: 1-228495-000, 1-114913-000 y 1-
22 357103-000, al Ministerio de Justicia y Paz, para lo cual se requerirá
23 necesariamente de la autorización emitida por la Asamblea Legislativa, en los
24 términos de la opinión jurídica vertida a través del oficio DGL-AJU-23-0379-
25 2018 de fecha 04 de mayo del 2018, conocido por Acuerdo J200-2018 de la
26 Sesión N°.17-2018. El consentimiento expresado tiene como sustento las
27 siguientes situaciones fácticas: **A-)** que los inmuebles en cuestión han sido
28 utilizados por el Ministerio de Justicia desde el año 1990 y hasta la fecha,
29 según el CONVENIO PARA EL USO Y DISFRUTE DE INMUEBLES
30 PROPIEDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO

1 NACIONAL, PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA, suscrito entre
2 la Junta y el Ministerio en fecha 26 de marzo de 1990, lo que significa que el
3 Registro Nacional no lo ha requerido ni ha hecho uso del mismo durante los
4 últimos 28 años. B-) dado que los inmuebles en los que se encuentra el
5 edificio en cuestión pertenecen a la Junta Administrativa del Registro
6 Nacional, sigue siendo esta última la responsable de su mantenimiento,
7 conforme se establece en el ADDENDUM AL CONVENIO PARA EL USO Y
8 DISFRUTE DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
9 DEL REGISTRO NACIONAL, PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y
10 GRACIA, suscrito entre la Junta y el Ministerio en fecha 8 de octubre de
11 2009. C-) según el informe remitido a la Junta el 20 de agosto de 2015, por
12 parte de la "Comisión de análisis de la situación estructural del edificio
13 propiedad del Junta Administrativa del Registro Nacional que alberga
14 instalaciones del Ministerio de Justicia y Paz", nombrada por Acuerdo
15 J354-2015 de la Sesión Ordinaria No.32-2015, suscrito por los señores: Luis
16 Jiménez Sancho; Juan Carlos Montero Villalobos, Jaime Weisleder Weisleder
17 y Jorge Delgado Barboza, la erogación mínima que debería efectuar el
18 órgano colegiado para hacer las modificaciones urgentes al sistema eléctrico
19 tendría un costo para la Junta Administrativa cercano a los \$2.000.000.00
20 (dos millones de dólares), por lo que para esta Junta hacer esa inversión en
21 un edificio que presenta problemas adicionales resulta desproporcionado e
22 irrazonable y en aras de velar por el erario público, resulta conveniente
23 abstenerse de realizar una inversión de tal envergadura, para en su defecto
24 traspasar el inmueble al Ministerio de Justicia y Paz, a fin de que proceda
25 como considere pertinente en cuanto al uso y disposición del mismo por parte
26 de sus funcionarios. Las deficiencias del estado del edificio han sido
27 constatadas mediante los informes DASG-493-2015 del 12 de agosto de
28 2015; el Plan Integral de Infraestructura del Ministerio de Justicia del 7 de
29 mayo de 2015, suscrito por el Ingeniero José Adrián Quirós Leandro; el Oficio
30 VGE-317-2013 del 15 de abril de 2013; el informe que se traslada titulado

1 "Análisis económico aproximado para las mejoras del sistema eléctrico" de
2 fecha 4 de julio de 2012, suscrito por el señor Adrián Quirós Leandro, y el
3 oficio DASG-145-2014, emitido por el Departamento de Arquitectura y
4 Servicios Generales del Registro Nacional el 14 de marzo de 2014. D-) que
5 como elemento adicional, de importancia a tener en cuenta como parte de
6 esta decisión, se constata que el Registro tiene una adecuada infraestructura
7 que se ha venido remodelando periódicamente, por lo que se tiene el espacio
8 físico adecuado y necesario para los trabajadores; y E-) que en atención a las
9 mismas disposiciones del Gobierno de la República y los proyectos que se
10 vienen desarrollando en temas de digitalización y automatización de los
11 servicios, no se visualiza una necesidad de crecer en infraestructura física,
12 sino en aspectos relacionados con el fortalecimiento de los servicios vía web
13 y de las competencias y habilidades de los trabajadores para efectuar sus
14 labores en modalidad de teletrabajo. Por todas las anteriores
15 consideraciones, resulta acorde al interés público la donación de los
16 inmuebles al Ministerio de Justicia y Paz, de manera que pueda disponer de
17 recursos para propiciar a sus funcionarios un ambiente de trabajo seguro y
18 salubre, costado en su totalidad por ese Ministerio y que brinde seguridad
19 jurídica a la Junta Administrativa del Registro Nacional, respecto de sus
20 responsabilidades para con el mantenimiento del inmueble. 4-) Comisionar a
21 quien ostente el cargo de Director General o Subdirector General del Registro
22 Nacional para que presente a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley en
23 donde se autorice la donación de los inmuebles citados, propiedad de la
24 Junta Administrativa del Registro Nacional al Ministerio de Justicia y Paz. 5-)
25 **ACUERDO FIRME.**

26
27 **INCISO B-).** En atención del Acuerdo J250-2018, la señora Paula Azofeifa
28 Chavarría, comenta la importancia de tener un informe sobre el
29 funcionamiento de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
30 (OMPI) y de la Academia de Propiedad Intelectual que funciona en el

1 Registro Nacional. La señora Marcia González Aguiluz, manifiesta que esta
2 iniciativa surge con motivo de conocer la forma en la cual se designa a las
3 personas que participan en las reuniones y asambleas, los beneficios que
4 obtiene el país y el Registro Nacional con ello, todo en atención de las
5 políticas del Gobierno de la República relacionadas a la contención del gasto
6 público, expresamente en gastos al exterior. La señora presidente somete a
7 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
8 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

9
10 **J264-2018. 1-)** Solicitar a los señores Luis Jiménez Sancho, Cristian Mena,
11 Director y Subdirector del Registro de Propiedad Industrial, respectivamente,
12 y Vanessa Cohen Jiménez, Directora del Registro de Derechos de Autor y
13 Conexos, que en la próxima sesión de Junta se efectúe una exposición
14 gráfica sobre el funcionamiento, relación y tramites del Registro Nacional con
15 la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y la Academia
16 Costarricense de Propiedad Intelectual (ACOPI), detallando los siguientes
17 aspectos que son de interés para el órgano colegiado: **Sobre la OMPI:** Qué
18 es OMPI? cuál es el rol que desempeña y las funciones que realiza. ¿Cómo
19 se relaciona con el Registro Nacional? Qué tipo de eventos realiza OMPI y en
20 cuáles participamos, cuál es el contenido de cada tipo de actividad que
21 efectúa y qué tipo de financiamiento da OMPI para asistir a esos eventos.
22 Reporte de los últimos 4 años. ¿Cómo se define quién asiste a esas
23 actividades? Indicar si existen lineamientos dictados por medio de circular o
24 por algún otro medio escrito. ¿Quiénes han ejercido la representación del RN
25 durante los últimos 4 años en los diferentes tipos de actividades que ha
26 efectuado OMPI? (elaborar un cuadro detalle) Qué está pendiente de trámite
27 actualmente en OMPI?, qué estamos solicitando o gestionando y qué
28 estamos a la espera de recibir. **Sobre las Academias:** ¿Cuál es el papel de
29 las Academias de OMPI? ¿Cómo funciona la Academia de CR? ¿Qué se ha
30 traído de OMPI a CR por medio o a través de la Academia, por medio de qué

1 o quién se ha gestionado y qué se ha logrado? Cómo se ha administrado el
2 20% del fondo que remite OMPI y para qué se ha utilizado en los últimos 4
3 años (hacer cuadro reporte de montos asignados, ejecutados y en qué se
4 han invertido). ¿Cuál ha sido la función que ha realizado la Academia de CR
5 en los últimos 4 años? (número de reuniones, capacitaciones o gestión
6 efectuada detallada en un cuadro) Cuál ha sido la estructura de la academia?
7 ¿con cuánto personal ha contado? gráfico de la estructura y participantes.
8 Cuáles han sido los proyectos concretos desarrollados durante los últimos 4
9 años, el presupuesto empleado, las metas alcanzadas y el personal que ha
10 requerido para ello. Cómo se relaciona la Academia con las Universidades y
11 dentro de ello, la función del CATIE. **Sobre el futuro de la relación OMPI –**
12 **Registro Nacional - Academias:** ¿Cómo se visualiza a futuro la cooperación
13 de OMPI? ¿Cómo creen ustedes como directores que deberían gestionarse
14 los recursos OMPI? Cómo puede distribuirse la capacitación OMPI o cómo se
15 puede usar el 20% que brinda? ¿Qué labor debería ejercer la Academia en el
16 país? y, si es o no necesaria dentro del esquema de cooperación existente.
17 Opinión de la estructura que tiene RN del Registro de Propiedad Intelectual.

18 **2-) ACUERDO FIRME.**

19

20 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

21 No hay asuntos por tratar

22

23 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas diez minutos tiene por
24 concluida la presente sesión.

25

26

27

28

29

30



Marcia González Aguiluz

PRESIDENTE



Paula Azofeifa Chavarría

SECRETARIA